

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2013.

Siendo las 13:00 horas del día lunes seis de mayo de del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para celebrar su Primera Sesión Extraordinaria del año 2013.

Se encuentran presentes, el Lic. Sergio Valdez Valdez, en su carácter de Presidente del Comité de Información y Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, quien preside la Sesión del Comité; Lic. Arturo Esteban Díaz Olivera, Titular del Órgano Interno de Control en ASA; Lic. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Enlace y el Lic. Javier Salvador López Enríquez, Prosecretario del Consejo de Administración como Secretario del Colegiado.

Una vez comprobado el quórum legal, se procede a someter a la consideración de los miembros del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

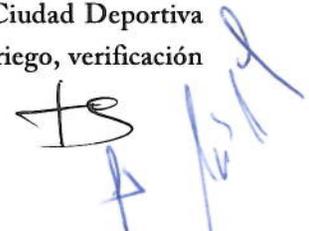
1. Lista de Asistencia
2. Lectura, y en su caso aprobación de la ampliación de reserva de expedientes clasificados.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Una vez aprobado el Orden del Día, el Secretario del Colegiado comprueba con la Lista de Asistencia si existe el quórum legal, por lo que una vez efectuado el mismo, se procede a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE RESERVA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS.

El Presidente del Colegiado señala que el Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprobó en su momento, la reserva por un periodo de cinco años con vigencia del dos de septiembre de dos mil ocho al dos de septiembre de dos mil trece de los expedientes denominados “Reuniones de Coordinación, AICM 2”, “Reuniones SETRAVI, AICM 2”, “Plantas de Tratamiento de Aguas Azules, AICM T2”, “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, AICM T2”, “Diagnóstico de la Fauna en el Aeropuerto de CTM”, “Estudio Técnico para la elaboración del Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca”, “Comprobantes de limpieza de baños, compra de agua tratada para riego, verificación



de contaminantes de vehículos, de disposición de residuos sólidos de D2. 2006-2008”, “Informes Semestrales de Cumplimiento Ambiental del Plan de Manejo Ambiental T2. Diciembre 2005 a Mayo 2007”, “Plan de Manejo Ambiental, Principios de Ecuador, “Programa de Reforestación, Principios de Ecuador”, “Programa de Trabajo de la Supervisión del D2”, “Reportes diarios, gestión y bitácoras del seguimiento y cumplimiento de condicionantes del D2. Septiembre 2006- julio 2008” y “Reportes mensuales de elaboración y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental T2. Diciembre de 2005 a mayo de 2007”, emitida por la Gerencia de Protección Ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Derivado de lo anterior y toda vez que, subsisten las causas que motivaron la reserva de los mencionados expedientes, es que, a través del oficio C14/081/2013 de fecha 03 de mayo de 2013 la Gerencia de Protección Ambiental, a través del Encargado del Despacho, Santiago Aranda Avalos somete a aprobación del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares la ampliación de reserva de los mismos, por un **PERÍODO DE TRES AÑOS, EL CUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE AL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

El Presidente del Comité expresa que el Colegiado, aprobó en su momento, la reserva por un periodo de dos años con vigencia del primero de agosto de dos mil once al primero de agosto de dos mil trece del expediente denominado “Reordenamiento”, emitida por la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, ello en virtud de que el expediente en mención contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y no se ha adoptado una decisión definitiva, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Derivado de lo anterior y toda vez que, subsisten las causas que motivaron la reserva del mencionado documento, es que a través del oficio D11/1336/2013 de fecha treinta de abril de dos mil trece, la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, a través del Encargado del Despacho, Lic. Gerardo Sánchez Pérez somete a aprobación del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares la ampliación de reserva del expediente denominado “Reordenamiento”, por un **PERÍODO DE TRES AÑOS, EL CUAL CORRERÁ A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

El Presidente del Colegiado informa que el Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprobó en su momento, la reserva por un periodo de cinco años con vigencia del cuatro de agosto del dos mil ocho al cuatro de agosto del dos mil trece del expediente denominado “Planeación Estratégica”, emitida por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico, ello en virtud de que la información del expediente en mención contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y no se ha adoptado una decisión definitiva, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Derivado de

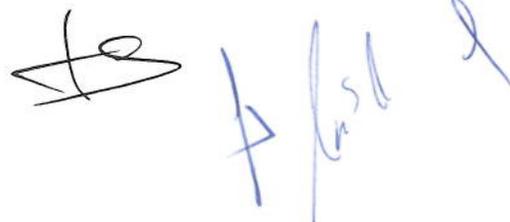
lo anterior y toda vez que, subsisten las causas que motivaron la reserva del mencionado documento, es decir, que la información sigue formando parte de un proceso deliberativo del cual no se ha adoptado la decisión definitiva, es que a través del oficio B1/0035/2013 de fecha veintinueve de abril de dos mil trece, la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico, a través de la Encargada del Despacho, Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, somete a aprobación del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares la ampliación de reserva del expediente denominado “Planeación Estratégica”, por un PERÍODO DE CINCO AÑOS, LOS QUE CORRERÁN A PARTIR DEL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE AL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Derivado de lo anterior este Comité adopta el siguiente:

ACUERDO CI-EXT-060513-01

Tomando en consideración que el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala en su artículo 35 que: “...*Artículo 35. Cuando a juicio de una dependencia o entidad, sea necesario ampliar el plazo de reserva de un expediente o documento, el Comité respectivo deberá hacer la solicitud correspondiente al Instituto, debidamente fundada y motivada, por lo menos con tres meses de anticipación al vencimiento del periodo de reserva...*”, y toda vez que subsisten las causas que generaron la clasificación de los expedientes, el Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares procede por unanimidad de votos, a **APROBAR Y RATIFICAR LA AMPLIACIÓN DE LA RESERVA** de los expedientes:

“Reuniones de Coordinación, AICM 2”, “Reuniones SETRAVI, AICM 2”, “Plantas de Tratamiento de Aguas Azules, AICM T2”, “Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, AICM T2”, “Diagnóstico de la Fauna en el Aeropuerto de CTM”, “Estudio Técnico para la elaboración del Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca”, “Comprobantes de limpieza de baños, compra de agua tratada para riego, verificación de contaminantes de vehículos, de disposición de residuos sólidos de D2. 2006-2008”, “Informes Semestrales de Cumplimiento Ambiental del Plan de Manejo Ambiental T2. Diciembre 2005 a Mayo 2007”, “Plan de Manejo Ambiental, Principios de Ecuador”, “Programa de Reforestación, Principios de Ecuador”, “Programa de Trabajo de la Supervisión del D2”, “Reportes diarios, gestión y bitácoras del seguimiento y cumplimiento de condicionantes del D2. Septiembre 2006- julio 2008” y “Reportes mensuales de elaboración y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental T2. Diciembre de 2005 a mayo de 2007”, de la Gerencia de Protección Ambiental, el expediente “Reordenamiento”, de la Gerencia de Administración de Recursos Humanos y el expediente “Planeación Estratégica”, de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico.



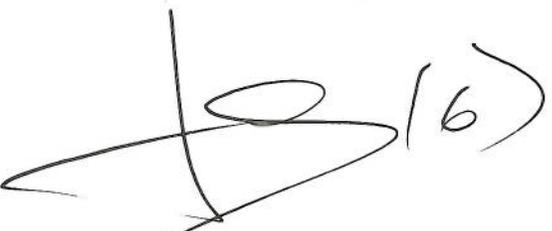
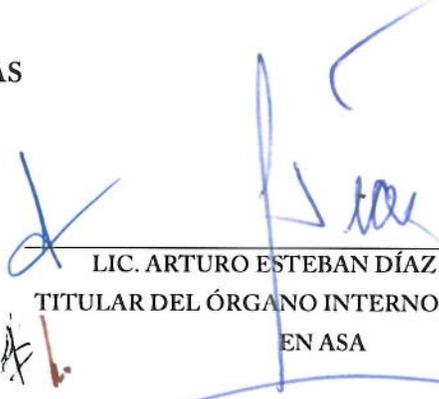
Una vez vertido todo lo anterior, este Órgano Colegiado somete a la aprobación de los miembros de los que en ella intervienen, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, por lo que se adopta el siguiente:

ACUERDO CI-EXT-060513-02

El Comité de Información aprueba y suscribe el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de mayo del año en curso.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:30 horas del día 06 de mayo de 2013, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

FIRMAS

 _____ LIC. SERGIO VALADEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA	 _____ LIC. ARTURO ESTEBAN DÍAZ OLIVERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ASA
 _____ LIC. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	 _____ LIC. JAVIER SALVADOR LÓPEZ ENRÍQUEZ PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), celebrada el 06 de mayo de 2013 (4/4).